



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-05-004 Permiso para la Combustión a Cielo Abierto

Núm. de Bitácora: 30CA02350216

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2) Secreto Industrial en su caso

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable y/o información considerada como secreto industrial por el promovente.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.0769/16
Xalapa, Ver., a 18 de febrero del 2016

Asunto: Combustión a Cielo Abierto

SERVICIOS ESPECIALES PORTUARIOS, S.A. DE C.V.

Bustamante 173-1
Fraccionamiento Los Pinos
91870 Veracruz, Ver.
Teléfono: (299) 1.78.23.29

At'n. Ing. Gilberto Antonio Ríos Ruiz
Representante Legal

Me refiero a su oficio número DGE.-015/2016, registrado en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría con número de Bitácora 30/CA-0235/02/16 de fecha 11 de febrero del 2016, mediante el que solicita permiso para realizar la combustión a cielo abierto de: 20 litros de gasolina magna, 20 litros de diésel y 20 kilogramos de gas lp, como parte de la capacitación contraincendio al personal de SERVICIOS ESPECIALES PORTUARIOS, S.A. DE C.V., a efectuarse en el área de prácticas de brigadas contra incendio de la Administración Portuaria Integral de Veracruz (APIVER) los días 05 y 12 de marzo, 04 y 11 de junio, 03 y 10 de septiembre del 2016.

Al respecto le comunico que de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, ésta de mi cargo no tiene inconveniente en que se lleven a cabo las actividades programadas siempre y cuando se observen las siguientes recomendaciones:

1. Notificar de las actividades a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado y al H. Ayuntamiento correspondiente.
2. Que personal especializado controle y supervise el buen desarrollo de las actividades.
3. Utilizar equipo adecuado para las prácticas.
4. Tomar en cuenta las condiciones climatológicas de la localidad a fin de garantizar una eficiente dispersión de las emisiones.

No omito manifestarle que el presente permiso no ampara la utilización de combustibles no convencionales, diferentes a los indicados en el presente.

Para cualquier trámite posterior de su representada ante esta Secretaría señalar el NRA: SEPM1301311.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ AZUARA

C.c.p. Biol. Diego Cobo Terrazas.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado.- Ciudad.

INFORMACIÓN
TESTADA.Fundamento
legal:Art.113 Frac.I LFTAIP. En
virtud de tratarse de información
que contiene datos personales.

COPIAS A LA VUELTA...



C.c.p. Ing Gerardo Arrieta Hernández .- Coordinador de la Oficina Regional Centro SEMARNAT.- Veracruz, Ver.
C.c.e.p. Biol. Jorge A. Santander Espinosa .- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales .- Edificio.
C.c.e.p. T.F. Ricardo Moreno Molina .- Jefe de Unidad de Gestión Ambiental .- Edificio.
C.c.p. Consecutivo.

Número de Bitácora: 30/CA-0235/02/16

JAGA' JASE' RMM' DDT'